Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

de los Juicios y Pleitos que se necesitasen seguir para conseguir las Pretensiones de este Heredamiento en defensa de sus dros, y quitar estorbos que le ympidan: Para todo lo qual les conceden la facultad, poder expecial y General que se requiere, asistiendoles con los yntereses necesarios á dhos fines con la obligacion de dar la competente cuenta.

e Y para satisfacer el Alcance de este dho eredamiento, como y tambien para suplir los gastos de dhas Acequias Azud y Minas, y quanto ocurra en el presente año, se reparta sobre cada taulla de las que comprehende este dho eredamiento dos rrs. de Vn. entregandose su Padron á dho Juan Contreras para su co-